



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL FONDO DE
DESARROLLO ECONÓMICO (FDE) Y FONDO
SALVADOREÑO DE GARANTÍAS (FSG), ADMINISTRADOS
POR EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
(BANDESAL), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013.**

SAN SALVADOR, 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 INFORME DE AUDITORÍA	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1 INFORME DE AUDITORÍA	6
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	8
4.1 INFORME DE AUDITORÍA	8
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10

**Ingeniero
Oscar Eduardo Lindo Fuentes
Presidente del
Banco de Desarrollo de El Salvador
BANDESAL
Presente.**

En cumplimiento al Art. 195 Ordinal 4°, de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 92/2014 emitida por la Dirección de Auditoría Uno, hemos efectuado Auditoría Financiera al Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), administrados por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME.

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), administrados por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, hemos emitido un dictamen con opinión No Modificada.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría no identificamos condiciones reportables relativas a aspectos financieros.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dentro del Sistema de Control Interno y sus operaciones, no identificamos aspectos que puedan considerarse condiciones reportables.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento y de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, no identificamos condiciones reportables, relacionadas con aspectos de cumplimiento legal.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Retomamos de la Unidad de Auditoría Interna los informes relacionados con los Fondos, de los cuales identificamos 9 observaciones del FDE y 1 de FSG, las cuales durante nuestro examen comprobamos que fueron cumplidas por la Administración.

No efectuamos análisis del informe de auditoría privada, en vista que durante el período de ejecución de nuestra auditoría, éste no contenía observaciones.

1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El Informe de Auditoría Financiera por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012, realizado por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Administración a través de diferentes notas presentó evidencia y dio respuesta a las deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la presentación de los resultados de este informe.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los auditores ratifican el contenido de los resultados del presente Informe en todas sus partes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

2.1 INFORME DE AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.

Ingeniero
Oscar Eduardo Lindo Fuentes
Presidente del
Banco de Desarrollo de El Salvador
BANDESAL
Presente.

Hemos auditado los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondos FDE y FSG, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como las correspondientes Notas Explicativas y un resumen de las Políticas Contables significativas. Los Estados Financieros han sido preparados por la administración de BANDESAL con base a la Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador como se indica en la Nota 2 a los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la

dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondos FDE y FSG, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los Estados Financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se presentan de conformidad con la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos; asimismo, la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

San Salvador, 18 de diciembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Directora de Auditoría Uno.



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.

Para nuestro examen consideramos los Estados Financieros de los fondos FDE y FSG correspondientes al ejercicio fiscal 2013:

- Balance General al 31 de diciembre de 2013,
- Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013,
- Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013,
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se encuentran anexos a los documentos de auditoría.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

3.1 INFORME DE AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.

**Ingeniero
Oscar Eduardo Lindo Fuentes
Presidente del
Banco de Desarrollo de El Salvador
BANDESAL
Presente.**

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondos FDE y FSG por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética, que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre sí los Estados Financieros examinados, están libres de incorrección material.

Al planear y ejecutar la Auditoría a los Fondos del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondos FDE y FSG, tomamos en cuenta el Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dichos controles.

La Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, es responsable de establecer y mantener el Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos del Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados,

debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

No identificamos aspectos que involucraran al Control Interno y su operación y que consideráramos condiciones reportables de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 18 de diciembre del 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno.



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

4.1 INFORME DE AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.

**Ingeniero
Oscar Eduardo Lindo Fuentes
Presidente del
Banco de Desarrollo de El Salvador
BANDESAL
Presente**

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas del Banco de Desarrollo de El Salvador, fondos FDE y FSG por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de incorrección material. La Auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Banco de Desarrollo de El Salvador, fondos FDE y FSG, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones, sin embargo; el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados al Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondos FDE y FSG, cumplió, con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos

hiciera creer que BANDESAL, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 18 de diciembre del 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.


Directora de Auditoría Uno.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Retomamos de la Unidad de Auditoría Interna los informes relacionados con los Fondos, de los cuales identificamos 9 observaciones del FDE y 1 de FSG. Durante nuestro análisis determinamos que la Administración cumplió con las recomendaciones de auditoría interna, desvaneciendo así las 10 observaciones.

No efectuamos análisis del informe de auditoría de la firma privada, en vista que para el período de nuestra auditoría, éste no contenía observaciones ni recomendaciones.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El Informe de Auditoría Financiera del período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012 realizado por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría.

San Salvador, 18 de diciembre del 2014

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

